

Resolución
N° 024/2024

Acta ordinaria
N° 002/2024

VISTO: Que por Resolución N° 342/2023 se autorizó a la Sra Mariela Rios para la venta de tortas fritas en calle Rambla y C de Las Toscas

CONSIDERANDO: Que no es posible armar en ese lugar y que además agregó bebidas y alfajores

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA - LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Rectificar la Resolución 342/2023 por cambio de lugar para la calle Diagonal 1 y calle 1 , para la venta de tortas fritas, refrescos, agua y alfajores

2) Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio



WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS